



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional
N° 073-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1232-2013-GRA/GRS-GR-OSC de fecha 27 de Diciembre del 2013, se designó al Médico Percy Juan Miranda Paz como Directora de Epidemiología de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de enero del 2015, la designación del Médico Percy Juan Miranda Paz como Directora de Epidemiología de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, expresándole el agradecimiento institucional por la labor realizada.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 05 de enero del 2015, al **MÉD. JORGE VÍCTOR VELARDE LARICO** como Director de la Dirección de Epidemiología de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO 3°.- REQUERIR al Médico Percy Juan Miranda Paz, hacer la entrega de cargo conforme a Ley, al funcionario designado en el artículo segundo, el mismo que deberá efectivizarse a partir del día de recibida la presente y los días subsecuentes de resultar necesario.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

